MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA 27 de Abril de 2016

DECRETO Nº 1667 (C).-

Vistos:

a) Solicitud Permiso con Goce de Honorarios de los funcionarios(a) de esta Corporación.

MARCO PAREDES QUILODRAN DE FECHA 05.05.2016

b) Contrato a Honorarios.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decreto Alcaldicios relativo a las materias de Personal que indica.

e) D.F.L. Nº 01/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- CONCEDE, PERMISO con Goce de Honorarios al siguiente funcionario (a) de esta Corporación.-

NOMBRE	DIAS	PERIODO	REINCORPORACIÓN
MARCO PAREDES	1/2	05.05.16 A 05.05.16	06.05.16

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ M.ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo

JFPB/jgp
Pág. Web.-